

## INFORME PARA LA RENUNCIA DEL CONTRATO

**CONTRATO Nº: 117/2025 SUMINISTRO PARA  
LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE LOS  
PRODUCTOS DE LA SUITE INFOWORKS PARA  
MODELADO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y  
SANEAMIENTO DE CANAL DE ISABEL II, S.A.,  
M.P**

**Área: Planificación y Control**

## 1. ANTECEDENTES.

El licitador SEYS CAD SYSTEMS, S.L. fue propuesto como adjudicatario del procedimiento de licitación del contrato Nº 117/2025 de “LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS DE LA SUITE INFOWORKS PARA MODELADO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P” de conformidad con el acta de la mesa de contratación de propuesta de adjudicación de 16 de diciembre de 2025.

De conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Canal de Isabel II, S.A. solicitó al referido licitador la documentación acreditativa de su capacidad para contratar, entre la que se incluye la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y/o profesional.

El licitador SEYS CAD SYSTEMS, S.L. aportó la documentación solicitada el 20 de enero de 2026.

El 27 de enero de 2026 el Tribunal de contratación Pública de la Comunidad de Madrid informó de la interposición de la reclamación interpuesta por la empresa ONE TEAM IBERIA SOLUTIONS, S.L. y el 3 de febrero acordó la suspensión de la tramitación del procedimiento hasta la resolución de la reclamación interpuesta.

El objeto del contrato 117/2025 es el suministro para la suscripción de licencias de los productos de la Suite Infoworks para modelado de redes de abastecimiento y saneamiento de Canal de Isabel II, S.A., M.P. (en adelante Canal). Dentro del alcance del contrato se incluye la suscripción de nuevos productos definidos en el apartado 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas con el fin de cubrir las necesidades de la empresa durante la ejecución del contrato propuesto.

## 2. NECESIDAD Y CRITICIDAD DEL USO SOFTWARE OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato 117/2025, es renovación del software objeto del contrato Nº 207/2022 de “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO, Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE PRODUCTOS DE LA SUITE INFOWORKS PARA MODELADO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO”, cuya fecha de finalización era el 28 de febrero de 2026.

El software objeto del contrato da soporte a los siguientes servicios de negocio:

- En lo referente al software de distribución de agua potable, WS PRO, actualmente da servicio a la Subdirección de I+D+i, a la Subdirección de Proyectos, a la Subdirección de Coordinación Municipal y a la Subdirección de Telecontrol. Todos estos actores lo emplean de manera habitual. Además, de manera esporádica, lo utilizan las áreas de conservación
- En lo referente al software de redes de drenaje urbano (ICM), actualmente da servicio a la Subdirección de I+D+i, a la Subdirección de Proyectos y a la Subdirección de Coordinación Municipal.
- En cuanto al producto LIVE de agua potable, actualmente da servicio a la Subdirección de I+D+i.

Si no se dispusiera de este software a nivel de negocio Canal, se materializarían riesgos que comprometerían el correcto funcionamiento de las redes de distribución de agua potable y de drenaje urbano, así como la calidad del agua suministrada:

- En el caso de WS PRO el impacto sería altísimo. Por un lado, afectaría a la planificación de infraestructuras, dado que resulta imprescindible para poder informar de los nuevos planes urbanísticos y las adendas que Canal firma con ayuntamientos y promotores. Por otro lado, afectaría a los nuevos proyectos de agua potable dado que limitaría la elaboración de todos aquellos correspondientes a redes de abastecimiento.

Así mismo, impediría la correcta actualización de los modelos de la red actual lo que paralizaría las tareas de sectorización y gestión de la propia red puesto que se tendría que actuar a ciegas sin tener seguridad sobre la respuesta posterior de la red. En cuanto a la calidad del agua, impediría realizar los modelos de tiempo de estancia y de desinfección lo que redundaría en la imposibilidad de optimizar la calidad del agua una vez en la red, así como la gestión de las recloraciones.

- En drenaje urbano el impacto sería también altísimo dado que se paralizarían los Planes de gestión integral de redes de saneamiento (PIGSS) que la nueva normativa nacional nos obliga a realizar y que tienen su base sobre el propio modelo. También impediría, en un futuro cercano, cumplir con los requisitos de la nueva directiva de tratamiento de agua residual que, también, hace imprescindible tener un modelo matemático. Por otro lado, impactaría gravemente en la planificación de infraestructuras de Canal porque buena parte de la priorización de infraestructuras tiene en cuenta los resultados de los modelos.
- En el LIVE, se paralizaría el montaje del gemelo digital lo que provocaría que, cuando se vuelva a emplear, se tenga que comenzar casi de cero dado que las infraestructuras, señales y otros aspectos habrían quedado desactualizados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se trata de software crítico para el correcto funcionamiento de la empresa por lo que Canal no podría estar sin estos servicios más allá de algunas horas.

### 3. ACCIONES REALIZADAS.

Las circunstancias mencionadas en el apartado anterior, por una parte, la interposición del recurso y la paralización del procedimiento de contratación por parte del Tribunal de contratación Pública de la Comunidad de Madrid que implicaría no llegar a la fecha de renovación con el nuevo contrato firmado, así como la necesidad esencial del software objeto del contrato para el adecuado funcionamiento de las redes de abastecimiento y saneamiento y el cumplimiento de la garantía de calidad del agua suministrada, provocó por parte del Área responsable del contrato tratar de encontrar alternativa urgente a la continuidad del servicio de negocio mencionado.

A estas circunstancias se une la del aviso del fabricante (Autodesk <information@autodeskcommunications.com>) el día 30/01/2026 vía email al responsable del contrato para alertar de la necesidad de renovación antes de la caducidad de las licencias el 28/02/2026 para evitar la expiración y el consiguiente bloqueo del uso del software.

Con objeto de evitar la ruptura la continuidad de los servicios de negocio afectados y sus posibles consecuencias, desde el Área responsable del contrato se propuso la ampliación en plazo del contrato 207/2022 vigente en ese momento.

Esta ampliación del contrato 207/2022 se propuso por un año debido a dos causas:

- el contrato está basado en anualidades que implica el compromiso contractual del suministro del software con carácter anual y la facturación a inicio de dicha anualidad, siendo esta la forma más habitual en el negocio del software.
- el fabricante del software objeto del contrato no permite renovaciones inferiores a los 12 meses (una anualidad). Según información oficial disponible de Innovyze / Autodesk sobre InfoWorks y el resto de productos "InfoWorks family", y el plazo de renovación está claramente definido.

Extracto de la web *help.autodesk.com*:

*Plazo de renovación de los productos InfoWorks (Innovyze / Autodesk): La renovación es anual, ligada a la fecha de caducidad de la licencia o del contrato de mantenimiento (InfoCare / suscripción).*

*En concreto:*

- *Las licencias de Innovyze (InfoWorks WS Pro, InfoWorks ICM, etc.) funcionan por suscripción o mantenimiento anual.*
- *La fecha de vencimiento es fija y corresponde al aniversario de compra o última renovación.*
- *Un mes antes de la caducidad, el propio software muestra un aviso de expiración, que se intensifica:*
  - *semanalmente cuando queda menos de un mes*
  - *diariamente cuando queda menos de una semana [\[help.autodesk.com\]](http://help.autodesk.com)*

*Si la licencia no se renueva antes de la fecha de caducidad:*

- *El software deja de funcionar con licencia completa (bloqueo de uso completo).*
- *Solo se permite acceso limitado (visor, sin simulaciones), o directamente bloquea el uso, según el producto y tipo de licencia. [\[help.autodesk.com\]](http://help.autodesk.com)*

#### **4. CONCLUSIÓN.**

Dados los antecedentes expuestos, y las acciones realizadas debido a las circunstancias sobrevenidas, Canal de Isabel II, SA, MP debido a la ampliación en plazo del contrato 207/2022 dispone en la actualidad del software objeto del contrato 117/2025 hasta la fecha de 28/02/2027, lo que hace innecesario contratar dicho software hasta dicha fecha,

Firma:

Nombre y cargo del firmante/s

Jesús Plaza Rubio  
Jefe de Área de Planificación y  
Control  
Canal de Isabel II, SA, MP  
el día 25/05/2026